CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

1. Revista Teología y Sociedad

La revista *Teología y Sociedad* está en proceso de adecuación con el fin de una posterior indexación por parte de Colciencias. Esto demanda que sus artículos sean, en su mayoría, el resultado de investigaciones, pues sobre esta base será evaluada. En consecuencia, los artículos deberán responder a uno de los siguientes tipos exigidos por Colciencias, en especial, los 3 primeros:

- 1. Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura utilizada generalmente contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- 2. Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, en el que recurre a fuentes originales.
- 3. Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada en el que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- 4. *Artículo corto*. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica que por lo general requieren de una pronta difusión.
- 5. *Revisión de tema*. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

Dichos artículos tendrán una extensión no mayor de veinticinco páginas tamaño carta a espacio sencillo. Excepto los que consideren los editores que deben ser publicados por su pertinencia investigativa. El texto ha de acompañarse de su respectivo resumen, cuya extensión será, máximo, de ocho líneas y del cual se presentará también versión en inglés. Tras el resumen, se incluirán las palabras claves, hasta cinco, que se definen como las palabras que permiten abrir el sentido del texto. Las reseñas de libros no podrán exceder las diez páginas.

Proceso de árbitraje

En el momento de recibir los artículos, cada uno se envía a dos árbitros, por lo general afines a la disciplina, quienes valoran el escrito desde el punto de vista de su forma y su contenido, de manera que se reúna las condiciones exigidas para ser publicados. Los árbitros registran el resultado de su evaluación en un formato constituido por las siguientes preguntas:

- ¿El contenido del artículo es claro, coherente, objetivo y muestra un buen conocimiento y manejo del tema?
- ¿El artículo posee estructura y se pude apreciar en él un método de trabajo y de exposición?
- ¿Qué opinión le merece la bibliografía?
- ¿Se percibe en este artículo novedad y originalidad?
- ¿Es publicable? SI? NO?
- ¿Tiene otro comentario u observación al respecto?

2. Normas editoriales para la presentación de artículos

De acuerdo con el documento la *Ortografía de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española, y con el *Manual de edición y estilo* del Centro Editorial Javeriano, CEJA, se han adoptado las siguientes normas para la presentación de textos a publicar.

- Los trabajos han de presentarse impresos en papel tamaño carta, a doble espacio, con márgenes de 2 cm, paginados en orden consecutivo que empiece con el uno, y por un solo lado, digitados en computador. Debe adjuntarse el microdisco correspondiente, e indicar en el rótulo el sistema, el nombre del programa y del archivo o archivos correspondiente(s).
- Entre título y párrafo ha de dejarse un retorno, igual que entre párrafo y párrafo. Entre párrafo y título o subtítulo, dos retornos.
- La jerarquía de los títulos y subtítulos se indica mediante números, no mediante características tipográficas. Estas últimas las determinan los editores.
- En lo posible, los títulos no deben tener más de cinco palabras.

Uso de mayúsculas y minúsculas

Criterios generales:

- El uso de mayúscula no exime de poner tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación.
- El uso de mayúsculas debe suprimirse en el mayor número de casos posibles. No debe emplearse para destacar palabras o frases.
- Se escriben con mayúsculas las siglas y acrónimos, como ONU, ISBN, OMS.
- También el número ordinal con que se distinguen personas del mismo nombre, en especial, papas o reyes, como Pío V o Felipe II; el número de cada siglo, como siglo XX; el de un tomo, libro, parte, canto, capítulo, ley y otras divisiones.

Llevan mayúsculas iniciales¹:

- La primera palabra de un escrito.
- La palabra que sigue a un punto, a puntos suspensivos (ej.: *No sé... Está bien, iré.*), o al signo de interrogación (ej.: ¿Dónde? En la estantería.).
- La palabra que va después de dos puntos, siempre que siga a la fórmula de encabezamiento de una carta o documento (ej.: *Estimado Señor: La presente...*), o reproduzca una cita o palabras textuales (ej.: *Pedro dijo: "No volveré..."*).
- Todo nombre propio en cuanto tal (de personas, animales o cosas singularizadas, órdenes religiosas, lugares, obras, divinidades, constelaciones, estrellas, planetas o astros, signos del Zodíaco, marcas comerciales).
- Las acuñaciones que funcionan como nombres propios. Ej.: *Fray Luis, Sor Juana, San Antonio, etc.*
- Los sobrenombres y apodos con que se designan a determinadas personas. Ejs.: *el Libertador, el Inca Garcilaso*.
- Los nombres, cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado. Ejs.: el *Estado, el Gobierno, la Judicatura*.
- Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, partidos políticos. Ejs.: *Universidad Nacional, Banco de la República, Partido Liberal*.
- Los nombres de las iglesias: *Iglesia Católica, Iglesia Luterana, etc.*
- La primera palabra del título de cualquier obra. Ej.: *La guerra y la paz*.

¹ Los ejemplos que ofrecemos a continuación aparecen en cursivas para destacarlos respecto del texto y no porque tales expresiones deban escribirse con dicho estilo.

- En las publicaciones periódicas se escriben con mayúscula los sustantivos y adjetivos que forman el título. Ej.: *Biblioteca de Autores Españoles*.
- Los nombres de congresos, simposios, foros: X Foro de los Derechos Humanos, Congreso Nacional de Pediatría. También los de las dependencias: Oficina de Publicaciones.
- Los nombres de épocas, acontecimientos históricos, movimientos religiosos, políticos o culturales. Ejs.: *la Antigüedad, la Hégira, la Escolástica, el Renacimiento.*
- Los nombres de los puntos cardinales, cuando nos referimos a ellos explícitamente. Ej.: *La brújula señala el Norte*. Pero cuando el nombre se refiere a la orientación o dirección correspondientes a estos puntos, se escribirá con minúscula. Ej.: *Paseamos por el norte de la ciudad*.
- Las divisiones geopolíticas: Oriente, Occidente, Norte, Sur.
- Los nombres de festividades religiosas o civiles: *Pentecostés, Navidad, Día de la Independencia, etc.*
- Los atributos divinos o apelativos referidos a Dios, Jesucristo o la Virgen María. Ejs.: *Todopoderoso, Mesías, Purísima*.
- Conceptos religiosos concretos. Ej.: el Paraíso, el Cielo, el Reino, el Infierno, el Purgatorio. Esto, siempre y cuando se designen directamente y no en casos en que se usen de manera genérica o metafórica. Ej.: La isla era un paraíso. El infierno en que vivo...
- El concepto bíblico de la Palabra o el *Verbo*, así como toda alusión a la *Ley mosaica*.
- Los Doce cuando reemplaza la expresión "los doce apóstoles".
- Los tratamientos honoríficos y sus abreviaturas: Su Santidad (S.S.), Su Excelencia (S.E.), Su Majestad (S.M.)

Llevan minúscula inicial:

- Los nombres de los días de la semana, de los meses, de las estaciones del año.
- Las iglesias como genérico o como iglesias particulares. Ej.: las iglesias, la iglesia primitiva.
- Conceptos abstractos o eventos religiosos. Ejs.: *anunciación, revelación, resurrección, encarnación, reconciliación*.
- Nombres de determinadas entidades, aun cuando se consideren conceptos absolutos. Ejs.: *libertad, paz, justicia*.
- Los pronombres *tú, ti, tuyo, vos, él*, ella en las alusiones a la divinidad o a la Vírgen María.

• Los títulos, cargos y nombres de dignidad, cuando acompañen el nombre propio de la persona o del lugar a que corresponden (ej.: *el papa Juan Pablo II, el presidente Uribe, el ministro de Salud, el presidente de Colombia*) o cuando estén usados en sentido genérico. Ej.: *los papas, los reyes, etc.*

Uso de abreviaturas

- Como criterio general, se usa el menor número de abreviaturas posible dentro del texto. Nunca se abrevian nombres propios ni institucionales, los meses ni los días de la semana.
- Por regla general, se escribe punto detrás de las abreviaturas. Ejs.: *art*. (artículo), *etc*. (etcétera), *p*. (página), *pp*. (páginas).
- Lo anterior no se aplica para las abreviaturas de los libros de la Biblia. Ej.: *Dt, Sal, Jn, Lc, etc.*
- Las abreviaturas de los sistemas de medición tampoco llevan punto. Ej.: *m* (metro), *cm* (centímetro), *km* (kilómetro).

Referencias de los textos bíblicos

Si bien existen diversos usos y convenciones en la anotación de referencias a los textos bíblicos, por razones de uniformidad editorial se han adoptado las siguientes:

- El guión largo para señalar el paso de un capítulo a otro. Ej.: Jn 5-6 (Jn, capítulos 5 y 6).
- La coma para separar el numeral que señala el capítulo del que señala el versículo referido. Ej.: *Jn 5,1* (Jn, capítulo 5, versículo 1).
- El guión corto para señalar los versículos consecutivos incluidos en la referencia. Ej.: *Jn 5,1-2* (Jn, capítulo 5, versículos 1 y 2).
- El punto para señalar otros versículos incluidos en la referencia que no son consecutivos respecto de los primeros. Ej.: *Jn 5,1-2.13* (Jn, capítulo 5, versículos 1, 2 y 13).

Citas textuales

• Las citas textuales que ocupen menos de cuatro líneas van entre comillas y dentro del texto. Ej.: Como señalan las autoras, "en una perspectiva feminista se puede contemplar cómo la mujer desarrolla el propio cuerpo para realizar en la humanidad la semejanza con Dios". En efecto, esta perspectiva...

• Cuando las citas textuales ocupan cuatro líneas o más, deben ir separadas del texto principal con un retorno antes y después del mismo; no se encierran entre comillas; y deben estar indentadas respecto del margen izquierdo. Así:

El Sermón de la Montaña se interpreta correctamente si las Bienaventuranzas se entienden, ante todo como afirmaciones mediante las cuales Jesús se expresa a sí mismo. Él es quien en primer lugar realiza las exigencias radicales de la misión a la cual invita a sus seguidores. El amor al enemigo, las palabras que pronuncia en la cruz, el perdón al pecador, todo, se encuentra en la misma línea del amor

• Cuando se omiten palabras en una cita o trascripción, se usan puntos suspensivos entre paréntesis para indicar tal omisión. Así:

Por eso la sabiduría misma (...) necesita de la ciencia, no para aprender de ella, sino para procurar asiento y duración de sus preceptos.

Notas al pie de página

- Las notas al pie de página sólo serán explicativas y breves.
- Cada capítulo debe comenzar su numeración a partir de uno.

Referencias bibliográficas

- Se evitará el uso de las notas al pie de página como notas bibliográficas.
- Tanto en las notas al pie de página como dentro del texto, para las referencias bibliográficas se utilizará el sistema nombre-año-página, el cual remitirá a la bibliografía. Ej.: (Hoyos, 1958: 32).
- En caso de que se citen dos o más obras del mismo año de un determinado autor, se ordenan alfabéticamente por títulos, y se diferencian por una letra añadida al año a partir del segundo título, así:

Burgos Cantor, Roberto, *De gozos y desvelos*, Editorial Planeta, Bogotá, 1992.

Burgos Cantor, Roberto, *El vuelo de la paloma*, Editorial Planeta, Bogotá, 1992a.

- Y si hubiese un tercer título del mismo autor, publicado el mismo año, se referenciaría así: 1992b.
- Dentro del texto se cita así: (Burgos, 1992: 40) o (Burgos, 1992a: 40).

Bibliografía

La bibliografía debe incluirse al final del trabajo, estar en estricto orden alfabético, y seguir las siguientes normas:

• Se escriben en minúscula, con mayúscula inicial primero el apellido y en segundo lugar el/los nombre(s) del/los autor(es), separados el uno del otro por coma. Siguen el título de la obra, escrito en cursiva, el nombre del traductor (en caso de tratarse de una traducción), el nombre de la editorial, el número de la edición (si no es la primera), el nombre de la ciudad donde fue editada la obra y el año de la edición. Estos datos también van separados por coma y la referencia se cierra con punto. Finalmente se anota el número total de páginas de la obra. Ejemplo:

Jiménez de Zitzman, María Lucía, *Encuentro en Samaría*. *Estudio exegético teológico de Jn 4, 1-42*, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002, 312 pp.

• Cuando se cita un artículo de una obra o de una revista, el nombre del autor mantiene las características señaladas antes, pero el título del artículo debe ir entre comillas y en letra normal, seguido de coma y de la preposición *en*, el nombre del compilador o del editor, y el título de la obra o de la revista. El resto de la información debe ir como ya se señaló. Al final se añade las páginas que abarca el artículo. Ejemplo:

Montenegro, Armando, "La estacionalidad de los medios de pago", en *Ensayos sobre política económica*, Vol. X, No. 23, Banco de la República, Bogotá, julio de 1990, pp. 325-340.

El uso de estilos tipográficos

- Se usa la bastardilla o cursiva en los siguientes casos:
 - Para escribir voces extranjeras.
 - Para resaltar palabras o ideas completas.
 - Para títulos de libros y otras publicaciones.
 - En las abreviaturas de palabras latinas.
- Se recomienda no usar la negrilla ni subrayar dentro del texto.